

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
MUNICIPALIDAD DE CURICO
SECRETARIA MUNICIPAL
Acue387-2000

DECRETO EXENTO N° 059

CURICO, 12 ENE. 2001

VISTOS:

a.) El Acuerdo N°387 adoptado por el H.Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria de fecha 26 de Diciembre del 2000.-

b.) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988, y sus posteriores modificaciones, he acordado y

DECRETO:

PRIMERO: APRUEBASE las siguientes modificaciones a la Ordenanza sobre Extracción Áridos, ripio u otros materias.-

SUSTITUYASE: el Actual tenor del artículo 2 de la presente Ordenanza, por el siguiente: "Los derechos municipales por concepto de extracción de áridos tendrán los valores que se indican:

a.) Extracción Mecanizada: 0,5% U.T.M./m³. El pago se realizará en forma trimestral, por periodos anticipados y en relación con el total de los metros cúbicos autorizados extraer por el Ministerio de Obras Públicas. En caso de extraerse una cantidad inferior deberá ser debidamente acreditado por el beneficiario del permiso o concesión, mediante la facturación del periodo respectivo.- Será de su responsabilidad presentar la documentación pertinente, sin perjuicio de las verificaciones del Municipio, directamente, o a través de otros servicios.-

b.) Extracción Artesanal: 1% U.T.M. Semestral.-

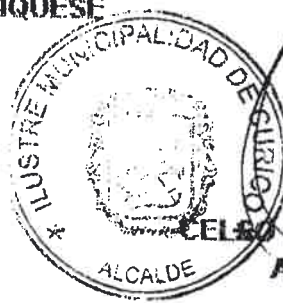
Para los efectos de llevar un adecuado control de las cantidades de áridos autorizados y facturadas por los contribuyentes, la Municipalidad de Curicó, implementará los mecanismos pertinentes propios o con otros servicios, a objeto de evitar que se produzca la evasión de estos derechos y velar por su oportuno pago.-

La presente modificación regirá a partir del 01 de Enero del 2001.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CARLOS FIGUEROA VEGA
*SECRETARIO MUNICIPAL(S)
CMM/CFV/LIB/Cjcmn



CELSO MORALES MUÑOZ
ALCALDE

Distribución:

- ⇒ Direc. Jurídica ✓
- ⇒ Direc. Obras Municipales
- ⇒ Direc. Adm. Y Finanzas
- ⇒ Secpla
- ⇒ Dirección Control Interno
- ⇒ Depto. Finanzas
- ⇒ Depto. Rentas
- ⇒ Depto. Inspección
- ⇒ Archivo Dec. Acuerdos
- ⇒ Archivo Correlativo.-